

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de un Gestor de Proyectos de Investigación, de la Unidad Técnica de Gestión del IBIOLEON (Referencia 25020IBIOLEON).

Reunida la Comisión de Selección, de forma telemática a las 11 horas del día 3 de julio de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Gestor de Proyectos de investigación para IBIOLEON y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

VALORACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS						
	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión del Título de Graduado/a o licenciado/a en alguna titulación del ámbito de Ciencias de la Salud. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla	3. Estar en posesión del título de doctor/a	4. Se requerirá, al menos 2 años, de experiencia en investigación en el ámbito de Ciencias de la Salud.	5. Nivel de inglés acreditado, al menos, B2.	TOTAL
SILVIA BADAS SALAN	SI	SI	NO	NO	NO	NO
ELISA NIÑO IZQUIERDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ANDREA RODRÍGUEZ ALONSO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ISABEL GUTIERREZ DIAZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO
MARTA MARTÍN LÓPEZ	SI	SI	SI	SI	NO	NO
LAURA VARO GONZALEZ	SI	SI	NO	NO	SI	NO
MARTA ESTEBAN BLANCO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
MONICA ACEBES TEJERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CANDIDATOS	ANDREA RODRIGUEZ ALONSO	MONICA TEJERO ACEBES
Valoración de méritos y capacidades (0-30 puntos)		
a) Experiencia de investigación en el ámbito de la salud (máximo 10 puntos) 1 punto por año de trabajo, por encima de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria.	4,36	5,33
b) Experiencia en asesoramiento a investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y regionales de I+D+i en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos) 1 punto por año trabajo	0,00	7,08
c) Nº de publicaciones indexadas como primer autor (hasta un máximo de 5 puntos) (1 punto por cada una)	1,00	2,00
d) formación postgrado en gestión de calidad/planificación estratégica (máximo 2.5 puntos), master 1 punto. Título de especialización 0.5	0,00	1,00
e) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (acreditación C1, 2,5 puntos: acreditación C2, 5 puntos).	1,00	
BAREMACIONES TOTALES	6,36	15,41

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, para la valoración de los requisitos mínimos y de méritos y capacidades.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Dicho periodo de alegaciones comprenderá desde la fecha de publicación de esta acta hasta el día 10 de julio de 2025 a las 14:00 horas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com.

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Fernando Escalante Barrigón
Director Científico IBIOLEON

D. Santiago Gutiérrez Martín
Vicerrectorado de Investigación.
Universidad de León.

D. Francisco Pérez Abruña
Gerencia de Salud de Área de León

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL